JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2021-00108-00

Chinácota, catorce (14) de enero de dos mil veintidós (2022).

El doctor Luis Eduardo Flórez Rodríguez apoderado judicial del demandante EDILSO NAVARRO RODRIGUEZ manifiesta que sustituye el mandato conferido dentro del proceso de pertenencia de la referencia a la doctora EINI JOHANNA BENAVIDES.

Conforme lo autoriza el artículo 75 del Código General del Proceso (CGP) y facultades implícitas que devienen del artículo 77 Ibídem, se ordena reconocerle personería a la referida togada como apoderada judicial del referido demandante con las mismas facultades del poder sustituido.

NOTIFÍQUESE.

YOLANDA NEIRA ANGARITA
Juez